



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 227 /2006.

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 192/2006 y la Actuación CM N° 25816/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 192/06, de fecha 25 de octubre de 2006, se prorrogó el pase en comisión del agente Sergio Javier Gargiulo a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días.

Que por otra parte mediante Actuación N° 25816/2006, el agente Sergio Javier Gargiulo solicita se deje sin efecto su pase en comisión de servicios a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 14 de diciembre de 2006.

Que sometida dicha petición a consideración del Plenario del Consejo, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dejar sin efecto el pase en comisión de servicios del agente Gargiulo, encomendando a la Sra. Presidenta la tarea de expedirse sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

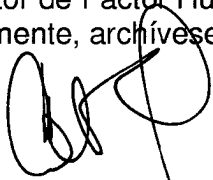
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.-Déjese sin efecto, a partir del día 14 de diciembre de 2006, el pase en Comisión de Servicios del agente Sergio Javier Gargiulo (Leg. N° 194 4 AS, DNI 18.057.637), a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Disponer que el Dr. Sergio Javier Gargiulo preste servicios en la Dirección de Apoyo Operativo.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Sr. Director de Apoyo Operativo y al Director de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 227 /2006


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires